

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 22 de abril de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0036445

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: CALINKA

Reivindicación de colores: Pantone: 361C
Pantone: 144C

Clases y descripción de productos y/o servicios:

1: Nitrógeno; aldehídos; amoníaco [álcali volátil] para uso industrial; amoníaco anhidro; amoníaco; argón; sustancias para depuración de gases; taninos; adhesivos para uso industrial; sustancias tensioactivos; agentes aglutinantes para fundería; sustancias químicas para curtir cueros; sustancias químicas para fabricación de pinturas; sustancias químicas para análisis de laboratorio, excepto para fines médicos o veterinarios; sustancias para conservación de semillas; agua destilada; gadolinio; holmio; dióxido de carbono para fines industriales; disprosio; europio; iterbio; itrio; carbonato de calcio; carbonatos; catalizadores; oxígeno para uso industrial; ácido nítrico; ácidos minerales; ácidos; adhesivos para uso industrial; conservantes para industria farmacéutica; sulfato de cobre; lantano; hielo seco [dióxido de carbono]; materiales filtrantes de plásticos no procesados; materiales filtrantes de sustancias inorgánicas; materiales filtrantes a base de sustancias vegetales; materiales filtrantes químicos; metaloides; metales alcalinotérreos; metales alcalinos; metano; neodimio; nitrato de amonio; nitratos; oxidantes [aditivos químicos para combustibles]; óxido nítrico; plásticos sin procesar; praseodimio; preparaciones para endurecer metales; preparaciones para regular el crecimiento de las plantas; preparaciones fertilizantes; preparaciones con microelementos para plantas; preparaciones químicas para fines científicos, excepto para fines médicos o



veterinarios; preparaciones químicas para prevenir enfermedades de cereales; preparaciones para prevenir germinación de vegetales; productos químicos para conservación de alimentos; prometio; fluidos de perforación; samario; salitres; escandio; resinas acrílicas sin procesar; resinas artificiales sin procesar; resinas sintéticas sin procesar; sales [fertilizantes]; sales [productos químicos]; sales amoniacales; sales de amonio; sales de metales preciosos para uso industrial; sales para enlatar, excepto sales de mesa; sales para uso industrial; sales de calcio; sales de sodio [compuestos químicos]; sales de metales de tierras raras; sal cruda; composiciones químicas resistentes a los ácidos; composiciones resistentes al fuego; composiciones extintoras de incendios; alcohol de madera; alcoholes para uso industrial; sulfatos; sulfuros; ácidos sulfónicos; superfosfatos [fertilizantes]; terbio; tulio; fertilizantes; fertilizantes nitrogenados; floculantes; formaldehído para fines químicos; fosfatos [fertilizantes]; productos químicos forestales, excepto fungicidas, herbicidas, insecticidas y parasitocidas; productos químicos para horticultura, excepto fungicidas, herbicidas, insecticidas y parasitocidas; productos químicos para agricultura, excepto fungicidas, herbicidas, insecticidas y parasitocidas; productos químicos para fertilización del suelo; productos químicos industriales; productos químicos industriales para revitalizar pinturas; refrigerantes; cerio; elementos de tierras raras; erbio.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Public Joint Stock Company Acron "Acron"
RU-173012 Veliky
VELIKIJ NOVGOROD NOVGOROD
FEDERACIÓN DE RUSIA

Datos de Notificación:

LORENA VARGAS SÁNCHEZ, Carrera 37 # 2 sur 34 , MEDELLIN ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.

